

Apóstol, como demostrativos de su derecho, no podía menos de hacer columbrar un peligro, aunque lejano, de insubordinación á la potestad central y soberana de la Santa Sede (1). Ya en el año 974, como efecto de la reacción gallega contra la protesta catalana, se titulaba San Rosendo *apostolice cathedre et sedis Iriensis episcopus commissus* (2), así como en 982 D. Pelayo I *pastoralem gerens curam sedis apostolice Jacobi beati* (3).

El éxito que tuvo la postulación de Cesario, siendo por un lado desestimada y por otro atendida cerca del romano pontífice, se ilustra considerablemente ante la perspectiva de los embajadores que envió el conde Borrell á la corte de Alhaquem II, los cuales hallaron favorable acogida (Junio-Agosto 971) en el espléndido palacio de Medina Azzahara (4), hoy *dehesa de toros*, empavesada de soberbias ruinas, que ojalá se remuevan y estudien.

Madrid, 16 de Junio de 1899.

FIDEL FITA.

## V.

### LOS CABALLEROS DEL SANTO SEPULCRO.

El comendador de la Orden del Santo Sepulcro D. Carlos de Odriozola y Grimaud ha publicado en Zaragoza, año 1900 un folleto titulado: *Libro de oro de la sagrada orden militar Jerosolimitana del Santo Sepulcro de N. S. Jesucristo*, que contiene los nombres de los caballeros de dicha Orden creados por los RR. PP. Guardianes del Santo Sepulcro, Custodios de Tierra Santa, de la Orden de Menores de San Francisco, desde el año 1561 á 1848 con referencia á los archivos del convento de San Salvador de

(1) *Historia Compostellana*, lib. II, cap. 2, ap. *España Sagrada*, tomo XX (2.ª edición), páginas 255 y 256. Madrid, 1791.

(2) *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 164.

(3) *Ibid.*, pág. 166.

(4) BOLETÍN, tomo XIII, páginas 454-457.

Jerusalén y otros datos históricos seguido de un apéndice con notas justificativas.

Contiene esta obra, como su título indica, el catálogo de los caballeros de la Orden creados en un período de más de trescientos años, ó sea desde 1561 en que quedó abolido el Patriarcado latino de Jerusalén hasta el año 1847 en que el Papa Pío IX restableció esta dignidad por su bula: *Nulla celebrior* confirmando tal cargo á Monseñor José Valerga que cierra la lista de los caballeros creados por los custodios de Tierra Santa en virtud de delegación apostólica, habiéndose establecido por Decreto de la Santa Congregación de 10 de Diciembre de 1847 que en lo sucesivo sólo pueda conferir esta orden el patriarca latino de Jerusalén.

Está redactado este catálogo en latín y colocados los caballeros por orden cronológico de día, mes y año, expresándose la nacionalidad de los mismos y la diócesis á que pertenecieron, como también el nombre de los RR. PP. Guardianes que hicieron estos nombramientos, terminando esta lista con la siguiente nota: *Hæc nomina Equitum S. S. ex Albo transcripta sunt ad verbum non sine labore difficultateque summa á R. P. Fr. Matheo Hebrero M. O. anno M.DCCCXCV.*

Advierte el autor, por vía de notas, que existen algunas lagunas en el catálogo; así, al enumerar los caballeros que se cruzaron en los años 1565 á 70, añade: *Libri ubi notati sunt perit combustum à Turcis. Extat memoria istorum*, y en el 1590 se dice: *Alii multi creati sunt ab ipso Guardiano sed non extant nomina eorum.*

Figuran en la lista de los cruzados algunos españoles ilustres y muchos extranjeros, entre ellos el autor de *El Genio del cristianismo*, que aparece inscrito con fecha 12 de Septiembre de 1806, con estas palabras: *Franciscus Augustus Chateaubriand, civitate Maclunensi Britanice provinciæ Gallicæ.*

Termina este trabajo con un apéndice que contiene datos biográficos de algunos caballeros y se enumeran en él los privilegios concedidos á la Orden por los sumos Pontífices y Reyes cristianos, siendo los principales los siguientes: 1.º Que los tales Caballeros deben preceder á todos los demás de cualquier Orden ó

Milicia á que pertenezcan, exceptuando únicamente los del Toisón de Oro. 2.º Que pueden legitimar á los que no han nacido de legítimo matrimonio, mudar el nombre bautismal é instituir armas ó escudos. 3.º Que pueden crear Notarios. Y por último, que si algún caballero encontrase en su camino el cuerpo de algún ahorcado, pueda con su espada cortar la soga y mandar darle sepultura. Está ilustrada esta obra con una reproducción fotográfica de la espada, collar y espuelas que pertenecieron á Godofredo de Bouillon que se conservan en la sacristía de la capilla de la Aparición de la Iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén.

Por todos estos conceptos es recomendable la lectura de este libro que contiene datos curiosos y muchos quizás ignorados y que, como todos los de su clase, viene á ser un poderoso auxiliar de la ciencia biográfica.

Madrid, 9 de Marzo de 1901.

VICENTE VIGNAU.

---

## VI.

### MEMORIA AUTOBIOGRÁFICA DE GONZALO DE ARGOTE DE MOLINA PARA SU HIJO AGUSTÍN.

Existe manuscrita entre los papeles del cardenal arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, reunidos en la Colección de Salazar que posee la Academia, est. 15, gr. 4, núm. 105, y hubo de conocerla el Dr. D. Manuel Muñoz Garnica, Lectoral de la iglesia de Jaén, juzgando por el Discurso preliminar que puso á la *Nueva edición ilustrada de la NOBLEZA DE ANDALUCÍA*, impresa en la misma ciudad de Jaén en 1866; mas como solamente transcribió (en el fol. XIII) el principio ó cabeza de esta *Memoria*, ha parecido útil que se conozca íntegramente, cual sigue:

«Este sepulcro es de tu padre. Mi tronco de varón es de Her»